



Al despacho del señor Juez con informe de abono, provea. Bucaramanga, diez (10) de noviembre del dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de noviembre del dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta el abono reportado por la parte actora, por valor de SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$700.000), al momento de liquidar el crédito.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 11 de noviembre del 2020.
Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS